



Bogotá - 623.

Señor (a)

**ANONIMO (a).**

Sin dirección publicar en cartelera A.L.B.U.

Ciudad

Referencia: Radicado Número 20204600432462  
SDQS: 386352020

Cordial saludo;


En respuesta a la petición de la referencia me permito informarle lo siguiente:

Se creo el expediente 2020623490100454E de acuerdo con el artículo 135.4 de la ley 1801 de 2016, el cual será sometido al reparto respectivo, una vez efectuado el mismo, se le informara oportunamente la Inspección de conocimiento a la cual correspondió, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469.

Previo estudio del caso y de ser procedente programará fecha para la respectiva Audiencia conforme al procedimiento establecido en la ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de Policía), en donde se escuchará a las partes, se practicarán pruebas y se proferirá el respectivo fallo, contra el que procederán los recursos de ley.

Por último, la realización de la Audiencia estará sujeta a la programación que lleva el Despacho y a los asuntos que se han recibido con anterioridad a su petición.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.  
Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal – Coordinador Área de gestión Político Jurídica.